Don Felipe por la gracia de dios
Rey de castilla. de leon. de aragon. de las dos sicilias.
de Jerusalem. de portugal. de navarra. de granada
de toledo. de valencia. de galicia, de mallorcas. de sevilla
de cerdeña. de cordoua. de corcega. de murcia. de xaen. conde
de flandes. y de tirol. &a. administrador. perpetuo. de
la horden. y cauallería. de santiago. por autoridad. apos-
tolica. — a vos. el doctor. Gonçalo. de almonacid. nuestro
juez. de comision en sauilla. de ledo. y otra. para
la averiguacion. de ciertas. compostura. que con ouestro
agua. y. tuvo la justicia. de ella. a quien. cometimos
a rey ojo. y hausa. que de uso. en el ayuntamiento. cartage
y haramentuion. sauid. que tomas. dar. fano. en nombre
de andres gonçales. de cauuela. vecino. y regidor de
la dha auilla. nos hico relacion. que por. san joan de
junio. de ano. pasado. de ley. cientos. y veynte. y uno.
en la ledion. que entonces. hico. de los oficios. de con
sejo. y cauia. y mando. la ultima. inserculacion. como
constaua. del testimonio. de que hico presentacion
con el juramento. neçesario. y fin en largo. de ser
lo suso dho. ansi los alcaldes. y regidores. que heran
de presente. notratauan. de hacer. nueua. inseculo
cion. por tenerse. los oficios. suplicandonos. os com
tiesemos. a auila. por otros. cinco. anos. pues. seria
con menos. costa. escusando. la que. causaria. el gouer
nador. del partido. si viniese. a ello. por estar
mas. de quarenta leguas. — o como la auiestra mdfuese
lo qualuisto. por los. de nuestro. consejo. de las. hordenes
y los. demas. sa peces. en nracon. de lo suso dho.
presentados. fue acordado. que de viamos. mandar